



FUERZA AÉREA COLOMBIANA  
AUTORIDAD AERONÁUTICA DE LA AVIACIÓN DE ESTADO

Código:

GA-JEAD-FR-015

FORMATO ANÁLISIS DE CONCEPTO PRESUPUESTAL

Versión N°:

1

Vigencia:

21/08/2018

UNIDAD

DILOS

FECHA

26-ago-19

PROCESO

CONTRATO No.

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No.

VALOR TOTAL

\$

75,000,000

DOCUMENTO

No.

VALOR

FECHA

CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES (CPA)

357

\$

75,000,000

31/07/2019

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD (CDP)

76619

\$

75,000,000

31/07/2019

ARTICULO PRESUPUESTAL

REC.

NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL

VALOR

A-02-02-01-002

10

PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

\$

75,000,000

OBJETO

Adquisición de sacos terreros para el mantenimiento y sostenimiento de las fortificaciones de las Bases Fuerza Aérea y de las zonas desconcentradas de seguridad.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La totalidad de los bienes se deben entregar a más tardar el 24 de octubre de 2019.

FORMA DE PAGO

MES PAC

VALOR

Forma de pago Se cancelará el 100%, del Valor del contrato con cargo al PAC de diciembre de 2019 contra presentación de factura, acta de recibo a satisfacción de los bienes, certificado de aportes parafiscales y demás tramites administrativos a que haya lugar.

NOTA Las cantidades a adquirir serán a precio unitario incluido IVA y el valor del contrato será hasta agotar presupuesto o hasta satisfacer la necesidad real lo que primero ocurra.

Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

\$

75,000,000.00

RECOMENDACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA COFAC

1. Se recomienda solicitar el PAC con la suficiente anticipación, conforme a lo efectivamente facturado, en concordancia con las fechas establecidas por la Subdirección Financiera COFAC.
2. La documentación para pago debe ser radicada en la Dirección Financiera de manera oportuna para garantizar la culminación de la cadena presupuestal sin tiempos; prever que los pagos en el mes de Diciembre de la vigencia se realizarán con estricto cumplimiento del derecho a turno y cumpliendo con los documentos requeridos según la lista de chequeo para éste fin.
3. El certificado de Plan de Adquisiciones se ajusta a los requerimientos del proceso precontractual según las necesidades de la Fuerza.
4. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal garantiza la existencia de apropiación para dar continuidad al proceso de contratación y el rubro presupuestal corresponde a las actividades propias del desarrollo del objeto contractual, en cumplimiento al principio de especialización.
5. Tener en cuenta que la fecha de inicio debe estar condicionada a la suscripción del acta de inicio, firma del contrato, perfeccionamiento y demás trámites administrativos a que haya lugar para el cumplimiento de los requisitos de ejecución.
6. Solicitar oportunamente la reducción del CDP por la diferencia entre el presupuesto asignado y el valor adjudicado, en caso que ésta se presente.
7. Verificar viabilidad de cumplimiento de los plazos proyectados, en concordancia con el cronograma del proceso, la dinámica de la solicitud de PAC y la radicación de documentos para pago en la Dirección Financiera FAC.
8. Entregar soportes dentro de la documentación para pago de acuerdo a Circular de Requisitos para Pago emitida por la Dirección Financiera FAC Radicado 201812260442593 del 10-08-2018



FUERZA AÉREA COLOMBIANA  
AUTORIDAD AERONÁUTICA DE LA AVIACIÓN DE ESTADO

Código: GA-JEAD-FR-015

FORMATO ANÁLISIS DE CONCEPTO PRESUPUESTAL

Versión N°: 1

Vigencia: 21/08/2018

UNIDAD

DILOS

FECHA

26-ago-19

PROCESO

CONTRATO No.

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No.

VALOR TOTAL

\$

75,000,000

9. Dar cumplimiento al oficio No. 201912260028943 del 21-01-2019 relacionado con el ajuste del Certificado del Plan de Adquisiciones previo a la firma del contrato, hasta el máximo nivel de desagregación, de acuerdo al nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal.

10. Verificar que la factura o documento equivalente tenga fecha igual al corte de ejecución programado para pago, en cumplimiento estricto de lo estipulado en las condiciones del contrato.

11. Acatar lo estipulado en el oficio No. 201912260176043 del 17-04-2019 "Parámetros y políticas de ejecución presupuestal" Numeral 7 Literal e), "Los Ordenadores del Gasto son responsables del control presupuestal, trámite de la documentación soporte para pago, elaboración y firma del acta de liquidación del contrato y verificación de las cuentas bancarias del beneficiario final de los contratos, con el fin que se encuentren en estado activo y evitar bloqueos en las órdenes de pago que impidan realizar el pago oportuno y en ocasiones la pérdida de los cupos de PAC aprobados en el mes"

12. Velar por el cumplimiento del Plan de Austeridad para el Sector Defensa según la Ley de Presupuesto 1940 del 26 de Noviembre de 2018 y el Decreto 1068 de 2015, de manera que no se incurra en ninguna de las prohibiciones que allí se indican.

13. El concepto presupuestal se elabora y se firma con la salvedad que a la fecha no tiene número de proceso asignado dentro de la etapa precontractual. ✓

Se revisó información presupuestal de acuerdo a: Certificado Plan de Adquisiciones, Certificado de Disponibilidad Presupuestal; se precisa que estos documentos están ajustados a las normas presupuestales.

PD4. DIANA MILENA DAZA GONZALEZ

PROFESIONAL FINANCIERO

MY EDILBERTO LEAL HERNÁNDEZ

SUBDIRECTOR FINANCIERO COFAC